

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28463 A CORUÑA

Edicto

Doña Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Hago saber:

Que en virtud de lo acordado en los Autos de Procedimiento Ordinario 303/15, seguidos en este Juzgado Mercantil núm. 1 de Coruña, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se emplaza a Juan Manuel Lago Trillo a fin de que dentro del plazo de veinte días hábiles comparezca en el juicio para contestar a la demanda, con las siguientes prevenciones:

1.- Que si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso.

2.- Se le advertirá que la comparecencia en juicio debe hacerse por medio de procurador y con la asistencia de abogado.

3.- Se le informará que debe comunicar al órgano judicial que conoce del juicio cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación del juicio.

A Coruña, 3 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032295-1